Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260806-084331-224325-71767127
2026-08-06T08:47:55-05:00 - Página 1 de 5

Constancia de estudio de mercado
Fecha: 2026-08-06 08:42:46
Radicado: 20260185163

FORMATO CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

PROCESO ADQUISICIÓN ADMINISTRATIVA	Vicepresidencia, Jefe de oficina o Gerencia Usuaria:	GERENCIA CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES

I. OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para sustanciar integralmente las actuaciones correspondientes a los procesos administrativos sancionatorios y de decomiso adelantados por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales

II. CONSULTA SOLICITADA :

2.1 Medio por el cual se entregaron las ofertas (cotizaciones) y especificaciones detallas para la adquisición del bien o servicio.

Medio	**X**	**Fecha** (dd/mm/aaaa)		
Telefónico				
Correo Electrónico				
Área Solicitante	x	06-08-2026		
Acercamiento del Proveedor				
Otro*			***indique ¿Cuál?**	**Hola de vida, Soportes y propuesta económica de** CARLOS MARIO ROJAS CENTENO

2.3 DATOS DEL LOS POSIBLES INTERESADOS

Nombre del Oferente	**N°. Cédula o NIT**	**Nombre del Contacto**	**Teléfono**	**Dirección** (incluya ciudad)	**Correo Electrónico**
CARLOS MARIO ROJAS CENTENO	1.124.035.884	CARLOS MARIO ROJAS CENTENO	3028640743	Calle 1 n 24 70 madrid	carlosrojas9114@gmail.com

III. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES:

3.1 Análisis y definición

La Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales tiene a su cargo el desarrollo de las actuaciones administrativas dirigidas a investigar y sancionar las conductas relacionadas con la operación ilegal de juegos de suerte y azar, así como las actuaciones jurídicas correspondientes a los procesos de decomiso de los elementos vinculados con dichas actividades, de conformidad con la normativa vigente. El ejercicio de estas competencias exige la sustanciación de procesos administrativos que deben adelantarse con observancia de los términos legales, el debido proceso y las demás garantías aplicables, lo que demanda un análisis jurídico especializado y la elaboración de los actos administrativos correspondientes.

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260806-0843331-224325-71767127
2026-08-06T08:47:55-05:00 - Página 2 de 5

Actualmente, la Gerencia mantiene una carga significativa de trabajo. Para la vigencia 2026 se registran 378 procesos administrativos en trámite, distribuidos en las diferentes etapas del procedimiento: 51 en indagación preliminar, 149 en formulación de cargos, 53 en etapa de alegatos y 25 pendientes de resolución sancionatoria. Adicionalmente, se adelantan actuaciones relacionadas con procesos de decomiso, entre las cuales se encuentra pendiente la expedición de una resolución de decomiso.

El volumen de expedientes y su distribución en distintas etapas procesales requieren una atención permanente para garantizar el impulso oportuno de cada actuación, la valoración de los elementos probatorios, el análisis de los argumentos presentados por los investigados, la atención de solicitudes y recursos, así como la elaboración de los proyectos de actos administrativos que correspondan. La naturaleza jurídica de estas actividades demanda conocimientos especializados que permitan asegurar la correcta aplicación del marco normativo y el cumplimiento de los principios que rigen la actuación administrativa.

De igual forma, las actuaciones relacionadas con los procesos de decomiso requieren un análisis jurídico específico para determinar la procedencia de las medidas, evaluar los elementos que integran cada expediente y estructurar las decisiones administrativas correspondientes, garantizando el respeto por el debido proceso y las disposiciones especiales aplicables. La atención simultánea de estas actuaciones hace necesario fortalecer la capacidad profesional de la Gerencia para evitar la acumulación de procesos y asegurar la continuidad en su trámite.

En consecuencia, se requiere la contratación de un profesional en Derecho que apoye integralmente la sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios y las actuaciones jurídicas asociadas a los procesos de decomiso. Esta contratación permitirá fortalecer la capacidad de respuesta de la Gerencia frente al volumen de procesos en trámite, contribuir al cumplimiento oportuno de las diferentes etapas procesales y garantizar que las actuaciones se desarrollen con observancia de los principios de legalidad, debido proceso, contradicción y defensa, en cumplimiento de las funciones asignadas a la dependencia.

El perfil requerido es el de un profesional en Derecho, con tarjeta Profesional vigente, y que acredite experiencia profesional superior a (SEIS) 6 meses.

Revisada la hoja de vida del señor CARLOS MARIO ROJAS CENTENO se verifica que cuenta con el título profesional de Abogado, otorgado por la Universidad del Magdalena, y reporta experiencia Profesional no inferior a (SEIS) 6 meses, por lo cual cumple con el perfil requerido por la Entidad.

El señor CARLOS MARIO ROJAS CENTENO, presenta una propuesta económica por valor de: SEIS MILLONES DE PESOS (6.000.000) M/CTE. correspondientes a honorarios mensuales, y considerando que la contratación se proyecta por un plazo de CUATRO (4) meses y VEINTICINCO (25) días, el valor total del contrato asciende a **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000) M/CTE,** incluido IVA. Este valor que guarda correspondencia con la Resolución No. 202320000014794 del 1° de agosto de 2023, que modifica parcialmente la Resolución No. 202320000000344 del 5 de enero de 2023, mediante la cual se establecen los rangos de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de COLJUEGOS.

La contratación se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con el numeral 3 del artículo 22 del Acuerdo No. 01 de 2019 – Manual de Contratación de COLJUEGOS, en virtud de la experiencia, idoneidad y capacidad demostrada del profesional y ante la insuficiencia de personal de planta, configurándose como un contrato de carácter *intuitu personae* en atención al perfil requerido por la Entidad.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260806-084331-224325-71767127
2026-08-06T08:47:55-05:00 - Página 3 de 5

IV. P.A.A. PARA VIGENCIA

l presupuesto disponible en la línea PAA: GCOI-348-2026- línea de Egresos No. 110 "CONTRATAR LA RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL LAS OPERACIONES ILEGALES DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS", está por el valor de CINCUENTA Y CHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS $58.223.357) M/CTE, incluido IVA. es decir que el valor de la contratación por la suma **VEINTINUEVE ILLONES DE PESOS ($29.000.000) M/CTE,** está dentro del presupuesto disponible para adelantar proceso contractual.

V. ELABORACIÓN Y REVISIÓN

Elaboró	**Profesional 2 VDO**	**Revisó Contratación Administrativa** (Profesional Especializado 3 de la V.D.O.)	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**Melida Esperanza Caballero Galindo**	**Nombre:**	**Eddy Daniel Huertas Reyes**
Cargo:	**Profesional 2 VDO**	**Cargo:**	**Profesional E3 VDO**
Fecha:	06/08/2026	**Fecha:**	06/08/2026
Elaboró: Melida Esperanza Caballero Galindo			
Revisó: Eddy Daniel Huertas Reyes			
Folios: (2)			
Anexo: (0)			
Número de expediente *348-2026*			

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260806-084331-224325-71767127
2026-08-06T08:47:55-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260185163

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260806-084331-224325-71767127

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-06 08:43:31

Finalización: 2026-08-06 08:47:53

Escanee el código para verificación

Firma: PROFESIONAL E3 VDO



EDDY DANIEL HUERTAS REYES
ehuertas@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
COLJUEGOS

Elaboración: PROFESIONAL 2 VDO



MELIDA ESPERANZA CABALLERO GALINDO
mcaballero@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
PROFESIONAL 2
COLJUEGOS

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260806-084331-224325-71767127
2026-08-06T08:47:55-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260185163

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260806-084331-224325-71767127

Creación: 2026-08-06 08:43:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-06 08:47:53

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MELIDA ESPERANZA CABALLERO GALINDO mcaballero@coljuegos.gov.co PROFESIONAL 2 COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-08-06 08:43:32 Lec.: 2026-08-06 08:43:42 Res.: 2026-08-06 08:43:44 IP Res.: 181.78.232.99
Firma	EDDY DANIEL HUERTAS REYES ehuertas@coljuegos.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-08-06 08:43:45 Lec.: 2026-08-06 08:47:50 Res.: 2026-08-06 08:47:53 IP Res.: 190.131.232.130